

Buenos Aires, 21 de octubre de 1969.-

Visto el presente expediente n° 104294/69 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para // convocar a licitación pública para la contratación del servicio anual de alquiler, lavado y planchado de diversas prendas para el // Cuerpo Médico Forense, Morgue Judicial y otros tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo establecido por esta // Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a licitación pública a los efectos señalados precedentemente y conforme al detalle del // pliego obrante a fs. 1/3.-

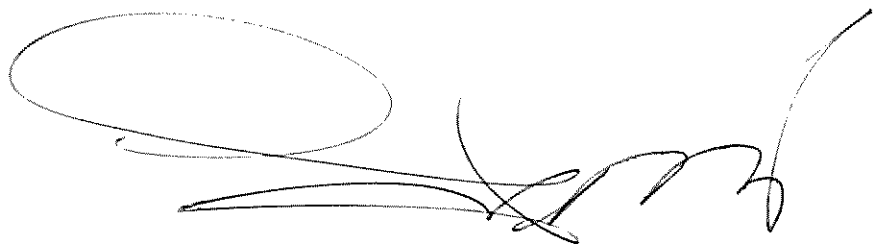
2°) El monto aproximado de DOS MILLONES SEISCIENTOS // MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 2.600.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará de la siguiente manera:

-m\$n. 2.000.000.- a la Partida 0-1-1-03-0-316-12-1220-017 y

-m\$n. 600.000.- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1220-017, del Pre supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero correspondiente al año 1970.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES CORRE